

Expediente: 454/24

Carátula: GOMEZ RAMON ARIEL Y GOMEZ LUIS DARIO C/ PAREDEZ GRACIELA BEATRIZ S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOMEZ, LUIS DARIO-DEMANDADO

900000000000 - PAREDES, GRACIELA BEATRIZ-DEMANDADO

27355199245 - GOMEZ, RAMON ARIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 454/24



H20703726872

JUICIO: GOMEZ RAMON ARIEL Y GOMEZ LUIS DARIO c/ PAREDEZ GRACIELA BEATRIZ s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE 454/24

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2024.-

Téngase presente lo informado por el Centro de Mediación de este Centro Judicial en el oficio remitido en fecha 11/11/2024. Téngase por concluida la etapa de mediación previa y obligatoria por aplicación del artículo 29 del C.P.F.T. En consecuencia, intímese a la parte actora a los efectos que en el plazo de 48 horas reponga los recaudos legales por su apersonamiento en juicio, bajo apercibimiento de ley. JAJ

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.